



Servicio de Gestión de la Contratación

Expte. 2024\_046-SUM

En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, modificados por el Decreto 105/2012, de 29 de junio, del Consell, y de las competencias que dimanen de los artículos 50 y siguientes de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014 en los que se establece la documentación que debe obrar en el expediente.

Visto el expediente que se ha elaborado para adjudicar un **contrato de SERVICIO DE GARANTÍA Y SOPORTE PARA SWITCHES DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SISTEMAS DEL CPD (Expte. 2024\_046-SUM)** promovido desde el **Servicio de Infraestructura Informática** con un **valor estimado de 17.355,37 euros** y con un **presupuesto base de licitación de 21.000,00 € (17.355,37 € + 3.644,63 € en concepto de IVA)**, con un plazo de ejecución de **36 meses desde el 19/12/2024 sin posibilidad de prórrogas**.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 131 y 156-159.6 de la mencionada Ley que hacen referencia al procedimiento de adjudicación y al **procedimiento abierto simplificado de tramitación sumaria**.

Vista la documentación que consta en el expediente, el informe realizado por el Servicio de Gestión de la Contratación, y la Propuesta de Resolución formulada por el **VICERRECTOR DE INFRAESTRUCTURAS** de la Universidad.

#### RESUELVO:

**PRIMERO.** - Aprobar el expediente para la contratación del **SERVICIO DE GARANTÍA Y SOPORTE PARA SWITCHES DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SISTEMAS DEL CPD (Expte. 2024\_046-SUM)** presupuesto base de licitación de **21.000,00 € (17.355,37 € + 3.644,63 € en concepto de IVA)**, con un plazo de ejecución de **36 meses desde el 19/12/2024 sin posibilidad de prórrogas**.

La tramitación se realizará mediante **procedimiento abierto simplificado de tramitación sumaria** de conformidad con lo establecido en los artículos 116, 117 y 159.6 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.





**SEGUNDO.** - Aprobar la Memoria justificativa, el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares elaborado conforme al procedimiento de adjudicación que se adopta, con las adaptaciones precisas a LCSP, que regirán la preparación, adjudicación, contenido, efectos y extinción del presente contrato.

**TERCERO.** - Ordenar la apertura del procedimiento de adjudicación, cuyo desarrollo se ajustará a los requisitos y trámites que para el sistema aprobado previenen las disposiciones vigentes.

**CUARTO.** - Autorizar un gasto máximo de **21.000,00 € (17.355,37 € + 3.644,63 € en concepto de IVA)**. Para financiar el gasto del presente contrato se ha emitido documento contable RC de ejercicio corriente por importe de 7.000,00 euros y RC de ejercicio posterior por importe de 14.000,00 euros con imputación a la partida presupuestaria 0000 1220 216.00 MANTENIMIENTO DE HARDWARE DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN CENTRALIZADA con el siguiente desglose por anualidades:

ANUALIDAD	BASE IMPONIBLE	IVA	TOTAL ANUALIDAD
2024	5.785,12 €	1.214,88 €	7.000,00 €
2025	5.785,25 €	1.214,90 €	7.000,15 €
2026	5.785,00 €	1.214,85 €	6.999,85 €
<b>TOTAL</b>	<b>17.355,37 €</b>	<b>3.644,63 €</b>	<b>21.000,00 €</b>

**QUINTO.** - Publicar el anuncio de licitación del presente expediente en el perfil del contratante de la Universidad Miguel Hernández para la presentación de ofertas sito en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como este acuerdo.

EL RECTOR

Firmado electrónicamente por:

Emma Benlloch Marco

Gerente

(Por delegación, RR 01246/2023 de 18 de mayo,  
DOGV núm. 9600 de 22/05/2023)



Código Seguro de Verificación(CSV): UMHNTYzMjcwZTktNmQ4Ny00M

Copia auténtica de documento firmado electrónicamente. Puede verificar su integridad en <https://sede.umh.es/csv>

Firmado por MARIA EMMA BENLLOCH MARCO (UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE) el día 2024-07-24